

Tecniberia y sus contradicciones con la antigüedad

El pasado 2 de junio, se celebró la 7ª reunión de negociación de mesa tratándose, según lo previsto, el contenido retributivo y la antigüedad (tema incluido a petición patronal). Tecniberia considera la antigüedad un concepto “anacrónico” y un lastre para las empresas del sector por los costes que supone, por lo que su intención es eliminarla, consolidando los trienios ya generados, o reducir los porcentajes de los mismos, pero sin especificar en qué medida ni qué está dispuesta a dar a cambio de una merma económica tan importante para los trabajadores sujetos al Convenio de Ingenierías.

Sin embargo no considera anacrónico plantear una involución en otros aspectos que han sido mejorados en las últimas ediciones, pretendiendo, según su “plataforma”, aumentar la jornada máxima anual o rebajar los días de vacaciones.

Por parte de la representación sindical, volvimos a manifestar que para nosotros la antigüedad es uno de los contenidos fundamentales del convenio y que no estamos dispuestos a suprimirla ni a reducirla, sin más. En todo caso estaríamos dispuestos a analizar y considerar la necesidad de modernizar el sistema o modificar aquellos aspectos problemáticos que el mismo pueda estar produciendo, tal y como se ha hecho en otros sectores, matizando que, de llevarse a cabo cualquier modificación, el coste para las empresas sería el mismo o incluso superior.

Tecniberia se niega a analizar nada, y manifiesta que su única pretensión es el ahorro de costes, por lo que el adjetivo de “anacrónico” es una simple excusa para recortar.

La postura de la patronal nos lleva además a interpretar que su intención es la de utilizar la antigüedad como amenaza o estrategia para retrasar o obstaculizar cualquier avance en la negociación del resto de temas.

Respecto al incremento de las tablas salariales, la representación sindical plantea el mantenimiento de los criterios establecidos por el AENC II (Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva), todavía vigente para el 2014 y extenderlo a 2015 si finalmente la vigencia se acuerda también para ese año.

Tecniberia no se manifiesta aunque entiende que hay que ser consecuentes con la situación de crisis que afecta al sector derivando en malos ejercicios económicos por lo que de momento no se pronuncian al respecto porque, para ellos, la subida salarial dependerá de la evolución de las negociaciones del resto del convenio.

Respecto a las dietas, propusimos modificar el sistema actual, manteniendo la dieta y la media dieta, pero solo para la manutención, siendo el alojamiento a cargo de la empresa. En cuanto al kilometraje, consideramos necesario actualizar el importe actual (0,19 €) en base a la evolución de los precios del combustible. En esos dos temas, la patronal tampoco se pronuncia, dejándolo también a expensas del estado de las negociaciones del resto de aspectos del convenio.

Os seguiremos informando,

Julio de 2014

Solicito afiliarme a Comisiones Obreras

Nombre y Apellidos: Empresa:
Teléfono de Contacto: Correo Electrónico:
Ponte en contacto con nosotros a partir del teléfono, fax o correo electrónico que figuran al pie.

También puedes afiliarte a partir de un [formulario seguro en la web](#)

Adherida a UNI Global Union



Comfia-CCOO Federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

Cristino Martos, 4 28015 Madrid Tel. 91540 92 82 - Fax 91 548 28 10 - comfia@comfia.ccoo.es - www.comfia.net - www.comfia.info www.comfia.tv